



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Presidencia

## ACUERDO No. PSAA14-10130 Marzo 21 de 2014

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo PSAA14-10084 del 23 de enero de 2014 mediante el cual fue aprobado el Plan de Inversión de la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial OSEG, para la vigencia 2014”

### LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la conferida por el numeral 4° del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo PSAA12-9256 y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del 12 de marzo de 2014,

#### CONSIDERANDO

Que la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial se encarga del Proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura de Seguridad mediante el cual se gestionan recursos de presupuesto nacional para la seguridad de la Rama Judicial.

Que el proyecto dispone de una asignación de \$ 7.375.000.000 para la Vigencia 2014.

Que la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial presentó para aprobación de la Sala el Plan de Inversión OSEG 2014 por valor de \$ 7.375.000.000.

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA14 -10084 del 23 de enero de 2014 Aprobó el Plan de Inversión OSEG 2014 por valor de \$ 7.375.000.000 acorde a la propuesta presentada por la OSEG.

Que posterior a la aprobación del Acuerdo PSAA14 -10084 se presenta la necesidad de contratar el Sistema de Seguridad y Control para el Palacio de Justicia de la Ciudad de Cali.

Que la Sala Administrativa en apoyo a la necesidad surgida en Cali y debido a la urgencia de contratar el sistema determina que se tomen recursos del Proyecto de Infraestructura de Seguridad de la Rama Judicial a cargo de la OSEG para contratar el Sistema de Seguridad y Control para el Palacio de Justicia de Cali.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar el Acuerdo PSAA14 -10084 del 23 de enero de 2014 mediante



el cual fue aprobado el Plan de Inversión OSEG 2014, el cual quedará así:

### VIABILIDAD PRESUPUESTAL

<b>PROGRAMA 211: ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR</b>			
<b>SUBPROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>			
<b>PROYECTO: PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL</b>	<b>REC. 16</b>	<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>\$7.375.000.000</b>

### DESCRIPCIÓN DEL PLAN INVERSIONES

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
Fortalecimiento Infraestructura de seguridad de sedes en los Distritos Judiciales	\$ 600.000.000
Sistema de Seguridad y Control Palacio de Justicia de Cali	\$ 3.510.000.000
Interventoría Técnica para Supervisar Contrato de Instalación de Sistema de Seguridad del Palacio de Justicia de Cali.	\$ 190.000.000
Suministro de Vehículos	\$ 2.475.000.000
Suministro de Motocicletas	\$ 600.000.000
<b>TOTAL VIGENCIA 2014</b>	<b>\$ 7.375.000.000</b>

**ARTÍCULO 2°.- Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014).

**PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA**  
**Presidente**

DEAJ/OSEG/GALBAL